

ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUNDACIÓN PEÑALTA DE ORCERA (FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL)

5157 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 02/2015.*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial del Patronato de la Fundación Peñalta del municipio de Orcera, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 194, de 07 de octubre de 2016, adoptado en fecha 30 de septiembre de 2016 (= Expte. núm. 02/2015), sobre modificación del Presupuesto mediante créditos extraordinarios, financiados mediante mayores ingresos de los previstos en el Presupuesto para 2015, y se hace público resumido por capítulos:

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		2310	62201		Terminación Instalaciones Residencia Tercera Edad	3.993,00
Suplemento de Crédito		3120	13105		Retribuciones Personal Limpieza	4.847,27
Suplemento de Crédito		3120	13104		Retribuciones Personal Cocina	9.970,32
Suplemento de Crédito		3120	13103		Retribuciones D.U.E.	4.940,82
Suplemento de Crédito		3120	13102		Retribuciones FisioTerapeuta	6.704,76
Suplemento de Crédito		3120	13101		Retribuciones Terapeuta	1.930,99
Suplemento de Crédito		3120	22706		Estudios y trabajos técnicos	4.190,20
Suplemento de Crédito		3120	22110		Productos de limpieza y aseo	2.960,76
Suplemento de Crédito		3120	22106		Productos farmacéuticos y material sanitario	1.092,86
Suplemento de Crédito		3120	22105		Productos alimenticios	7.242,00
Suplemento de Crédito		3120	22100		Energía eléctrica	10.657,97
Suplemento de Crédito		3120	22002		Material informático no inventariable	959,85
Suplemento de Crédito		3120	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.630,66
Suplemento de Crédito		3120	62900		Otras Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	13.373,49
Suplemento de Crédito		3120	22102		Gas	10.657,97
Suplemento de Crédito		0110	31000		Intereses	221,61
					Total Aumento	85.374,53

2.º Financiación.

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		3120	62301		Instalacion Calderas	-6655,00
Baja por Anulación		3120	63500		Adquisición Mobiliario	-4000,00
Baja por Anulación		3120	22300		Transportes	-15400,00
Baja por Anulación		3120	22203		Informáticas	-2000,00
Baja por Anulación		3120	13106		Retribuciones Dirección	-1732,68
Baja por Anulación		3120	22699		Otros gastos diversos	-728,89
Baja por Anulación		3120	22604		Jurídicos, contenciosos	-993,23
Baja por Anulación		3120	22200		Servicios de Telecomunicaciones	-1482,50
Baja por Anulación		3120	22103		Combustibles y carburantes	-2150,00
					Total Disminución	-35.142,30

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		34101	Aportación Usuarios Residencia y U.E.D.	50.232,23
			Total Aumento	50.232,23

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Orcera, a 10 de Noviembre de 2016.- El Presidente del Patronato, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.